



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRA CUNDINAMARCA

Zipaquirá (Cundinamarca) Veintidós (22) de Julio de dos mil veintiuno (2021)

Revisado el presente asunto el despacho dispone:

1. Para los efectos legales a que haya lugar, téngase en cuenta que la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, otorgó el aval de continuar con el presente proceso de sucesión, según lo informado el pasado 16 de julio de 2021.
2. De acuerdo a lo normado en el artículo 501 del C.G.P., se señala la hora de las 2:30 p.m. del día 26 del mes de noviembre del año 2021, para llevar a cabo **audiencia virtual** de presentación de inventario y avalúo de los bienes, deudas, decreto de partición y designación de partidador de conformidad a los Art. 501 y 507 del C.G.P.

Por secretaría notifíquese a las partes y remítase el respectivo link por Microsoft Teams para la realización de la misma.



NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

La Juez

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DIANA MARCELA CARDONA VILLANUEVA

age



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRA CUNDINAMARCA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Firmado Por:

-
- **SUCESION No 2021-00003** CAUSANTE: JOSE PEDRO NEL CASTRO NIETO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRA CUNDINAMARCA

DIANA MARCELA CARDONA VILLANUEVA

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE ZIPAQUIRA-CUNDINAMARCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

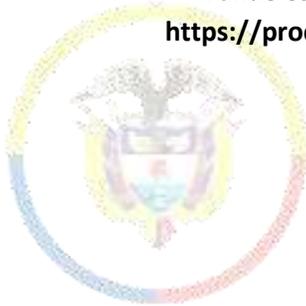
Código de verificación:

6b3821697726435908c4f4ad110aaa859bc3edf2d18465868f8ff803f74a8dd2

Documento generado en 22/07/2021 01:08:04 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia